



Proyecto de Ley N° 11.226/2024-CR

CONGRESISTA RUTH LUQUE IBARRA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



**PROYECTO DE LEY QUE PROPONE LA
"LEY QUE PROHIBE LA EXPLORACIÓN
Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO EN LA
AMAZONÍA E IMPLEMENTA LA
TRANSICIÓN ENERGÉTICA"**

Los congresistas de la República que suscriben, a iniciativa de la congresista **RUTH LUQUE IBARRA**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 22 literal c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE PROHIBE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO
EN LA AMAZONÍA E IMPLEMENTA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA**

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto establecer la prohibición de la exploración y explotación de petróleo en la Amazonía peruana para permitir la implementación de una transición energética justa y progresiva.

Artículo 2. Finalidad de la ley

La ley tiene por finalidad proteger de manera integral los ecosistemas amazónicos, mitigar los impactos ambientales derivados de la actividad petrolera y garantizar los derechos de los pueblos indígenas amazónicos.

Artículo 3. Prohibición de explotación de petróleo en la Amazonía

Se prohíbe de manera definitiva la suscripción de contratos de licencia para la exploración y explotación de petróleo, y extensiones de los mismos en el territorio amazónico peruano.

El Estado, garantiza la atención y remediación de pasivos ambientales, sitios contaminados, sitios impactados y emergencias ambientales relacionados con la actividad petrolera en el territorio amazónico, y la recuperación de cuerpos de agua afectados que son empleados por la población y los pueblos indígenas amazónicos para el desarrollo de sus actividades. Se priorizan estas acciones en los territorios más afectados por las actividades petroleras.

Artículo 4. Políticas de prevención y control de metales pesados

El Ministerio de Salud, en coordinación con el Ministerio de Energía y Minas y los gobiernos regionales amazónicos, implementan acciones de prevención, monitoreo y atención médica frecuente para las personas en riesgo de exposición a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas que se encuentren en territorios amazónicos y que hayan sido afectadas por la contaminación ambiental producida por actividades petroleras actuales o pasadas, con independencia de su denominación legal.

Artículo 5. Plan Nacional de Atención Integral en Salud Ambiental Amazónica

El Ministerio de Salud, en el marco de la Ley 31189, Ley para fortalecer la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por la contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas, aprueba el Plan Nacional de Atención Integral Amazónica para personas afectas por metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas, el cual incluye:

- a) Recuperación, tratamiento y rehabilitación de la salud y cuidados paliativos.
- b) Prestaciones de salud bajo las modalidades de oferta fija, oferta móvil y telesalud garantizando que se cuente con los medicamentos necesarios para los tratamientos.
- c) Coordinación con establecimientos de salud del Ministerio de Salud, gobiernos regionales, Seguro Social de Salud (EsSalud), Sanidades de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, y establecimientos de salud privados y mixtos.
- d) Educación sanitaria comunitaria.
- e) Otros que resulten aplicables.

Artículo 6. Remediación, recuperación, prevención

6.1. El Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Energía y Minas disponen las acciones necesarias para garantizar y gestionar recursos para la remediación de pasivos ambientales, sitios contaminados, sitios impactados y emergencias ambientales relacionados con la actividad petrolera.

6.2. Se autoriza a los pliegos Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), a realizar transferencias financieras a favor del FONAM, hasta por la suma equivalente al veinte (20) por ciento de lo recaudado por el concepto de multas administrativas impuestas por dicha institución, a fin de solventar la remediación de pasivos ambientales asumidos por el Estado.

6.3. El Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio del Ambiente, OEFA y Osinergmin, desde el ámbito de sus competencias adoptan acciones conjuntas y coordinadas con la finalidad de prevenir pasivos ambientales, sitios contaminados, sitios impactados y emergencias ambientales como consecuencia de las actividades de exploración y explotación de petróleo en la Amazonía peruana.

Artículo 7. Implementación de medidas inmediatas humanitarias y compensación a las poblaciones indígenas

Los gobiernos regionales amazónicos, en coordinación con el gobierno central, en un plazo de tres días, proporcionan el acceso inmediato a agua potable y alimentos de calidad necesarios a poblaciones indígenas que han sido afectadas por la contaminación ambiental producida por actividades petroleras. Dichas medidas humanitarias tienen un plazo mínimo de 60 días, el cual puede extenderse por un plazo mayor según la evaluación de los sectores competentes.

El Ministerio de Energía y Minas, en coordinación con Petroperú S.A. respecto de los lotes que son explotados por este, establece un plan de compensación en beneficio de poblaciones indígenas afectadas por la contaminación ambiental producida por actividades petroleras en sus territorios. En dicho plan se establecen la indemnización y la identificación de sus beneficiarios.

Artículo 8. Transición energética

En concordancia con la 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, el Poder Ejecutivo, adopta las medidas necesarias con el objetivo de garantizar la transformación de sistema energético, sustituyendo paulatinamente el uso de fuentes fósiles por el de energías renovables. Para ello, se preverá la planificación de medidas que deben ser periódicamente revisadas según sean fijadas, tales como:

- a) El establecimiento de pautas de eficiencia energética.
- b) La reducción de gases de efecto invernadero.
- c) El aseguramiento de energía eléctrica mediante fuentes renovables de todo el territorio nacional, garantizándose la protección del derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas.
- d) Otras medidas que resulten necesarias.

Artículo 9: Cooperación Internacional y Protección del Amazonas en la Transición Energética

El Estado, con la finalidad de garantizar la mitigación del cambio climático, la transición energética justa y la responsabilidad por albergar un ecosistema clave para la estabilidad del planeta, impulsa activamente la cooperación internacional para la reducción progresiva de la producción y uso de combustibles fósiles, y la transición energética justa con especial énfasis en la protección de la Amazonía, ello a través de acuerdos o tratados que promuevan la cooperación para ejecutar una salida gradual, ordenada y justa de los combustibles fósiles, de procesos de consulta previa de los pueblos indígenas amazónicos y de garantizar la protección de la Amazonía.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Plan Nacional de Transición Energética en la Amazonía

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Energía y Minas y en coordinación con los gobiernos distritales, provinciales y regionales amazónicos, los pueblos indígenas, conforman la Comisión de Transición Energética la cual se encargar de proponer y aprobar el Plan Nacional de Transición Energética para la Amazonía. Dicho plan contendrá principios, metas, indicadores, cronogramas y estrategias específicas para salida gradual de la extracción petrolera y la expansión de energías renovables en nuestro país.

En el Plan se implementan estrategias específicas para zonas de alta vulnerabilidad ambiental, pueblos indígenas y territorios con dependencia fiscal severa al canon y sobrecanon, con enfoque intercultural y ambiental.

SEGUNDA. Reglamentación

El Poder Ejecutivo, reglamenta la presente ley en un plazo que no excederá de noventa (90) días contados a partir de su entrada en vigor.

Lima, 6 de mayo de 2025



Firmado digitalmente por:
LUQUE IBARRA Ruth FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/05/2025 11:34:26-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES PIQUE Susel Ana
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/05/2025 12:20:17-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES PIQUE Susel Ana
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/05/2025 12:20:03-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigrid Tesoro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/05/2025 12:29:33-0500



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/05/2025 12:33:02-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1) Importancia de la protección de la Amazonía

El Perú concentra 84 de las 104 zonas de vida del planeta, lo que lo posiciona como un país con una extraordinaria variabilidad ecosistémica¹. La Amazonía peruana representa una porción fundamental de esta diversidad albergando ecosistemas únicos como bosques tropicales, pantanos, sabanas, montaña y manglares².

Asimismo, el país posee 79 millones de hectáreas de bosques, siendo el cuarto país a nivel mundial y el segundo en América Latina en extensión de bosques tropicales³, la mayoría de ellos ubicados en la cuenca amazónica (68 millones). Estos ecosistemas son el hogar de una innumerable cantidad de especies, muchas de ellas aún no descritas por la ciencia.

El Perú es el octavo país en el mundo en número de especies, con un estimado de 25,000 especies, de las cuales el 22% son endémicas, es decir, únicas en el territorio nacional. De este total, una proporción significativa habita en la Amazonía peruana⁴. Así pues, las principales amenazas para la biodiversidad amazónica son: **a)** El cambio de uso de suelo, **b)** la deforestación, **c)** la explotación minera y **petrolera** y **d)** contaminación por metales pesados de las fuentes de agua.

Por otra parte, tenemos que la Amazonía peruana desempeña un papel crucial en el contexto del cambio climático, tanto por su capacidad para mitigar sus efectos como por su vulnerabilidad a los impactos derivados de este mismo fenómeno.

Asimismo, la Amazonía peruana tiene la capacidad para almacenar grandes cantidades de carbono. Un estudio reciente del Monitoring of the Andean Amazon Project (MAAP) identificó que el suroeste de la Amazonía, que incluye

¹MENDIBURU, Carlos y CASOVALENTE, Iván, "Situación y potencialidades de la Amazonía Peruana", versión digital en: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-196/moneda-196-11.pdf>.

² <https://www.nationalgeographicla.com/medio-ambiente/2022/09/dia-del-amazonas-conoce-los-ecosistemas-que-componen-la-mayor-selva-tropical-del-mundo#:~:text=%22El%20mapa%20de%20distribuci%C3%B3n%20de,refugios%20de%20monta%C3%B1a%20y%20manglares.>

³ MENDIBURU, Carlos e CASOVALENTE, Iván, "Situación y potencialidades de la Amazonía Peruana", versión digital en: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-196/moneda-196-11.pdf>.

⁴ CONCYTEC. Programa Nacional Transversal de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de Valorización de la Biodiversidad 2015 – 2021. p. 11. Versión digital en: https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/libro_biodiversidad_valbio_oct.pdf?utm_source=chatgpt.com.

el sur y centro de Perú, alberga zonas con alto contenido de carbono sobre el suelo. Estas áreas, denominadas "zonas de carbono pico", son cruciales para la regulación del clima global⁵.

Sin embargo, el estudio también advierte que el 39% de estas zonas de alto contenido de carbono están amenazadas por actividades humanas, como la deforestación y la expansión de la frontera agrícola. En Perú, regiones como Madre de Dios, Cusco y Ucayali se encuentran entre las más vulnerables. La pérdida de estas áreas podría convertir a la Amazonía de un sumidero de carbono a una fuente de emisiones, exacerbando el cambio climático⁶.

Además, el estudio destaca la importancia de las áreas protegidas y los territorios indígenas en la conservación de estas zonas críticas. En el sur de Perú, el 77% de las zonas de máximo contenido de carbono (que son 7.9 millones de hectáreas) se encuentran dentro de áreas protegidas y territorios indígenas, lo que subraya el papel esencial de estas comunidades en la protección del medio ambiente. En resumen, la Amazonía peruana es vital para la estabilidad climática global.⁷

En esa línea, prohibir la producción de petróleo en el territorio amazónico contribuye a disminuir los efectos del cambio climático cuyos efectos negativos a su vez también afectan a los ecosistemas de este territorio. Asimismo, esta medida permitirá limitar la liberación de carbono al aire además de limitar los efectos de la degradación del ambiente y la afectación a la salud de las personas que habitan la Amazonía. ello producto de eventos relacionados con hidrocarburos como por ejemplo derrames de petróleo y otros.

2) Tendencia internacional hacia la transición energética y al colapso del modelo extractivo en la Amazonía

La humanidad atraviesa una transición energética profunda impulsada por la urgencia climática y los compromisos internacionales de descarbonización. Diversos organismos científicos y organizaciones han advertido que las emisiones de gases de efecto invernadero deben alcanzar su punto máximo hacia el año 2025, y reducirse drásticamente a partir de entonces para mantener la estabilidad climática del planeta. Esto obliga a los países, tanto consumidores como productores de hidrocarburos, a repensar el modelo energético vigente⁸.

En este nuevo contexto, el petróleo pesado que se extrae en la Amazonía peruana enfrenta un futuro incierto, tanto por factores económicos –como la disminución progresiva del interés de inversión y el incremento de los costos de

⁵ <https://ojo-publico.com/ambiente/territorio-amazonas/estudio-identifica-zonas-alto-contenido-carbono-la-amazonia>.

⁶ <https://ojo-publico.com/ambiente/territorio-amazonas/estudio-identifica-zonas-alto-contenido-carbono-la-amazonia>.

⁷ <https://ojo-publico.com/ambiente/territorio-amazonas/estudio-identifica-zonas-alto-contenido-carbono-la-amazonia>

⁸ VIALE, Claudia. *Petróleo en la Amazonía peruana. Análisis económico del futuro de los hidrocarburos en un contexto de transición energética global*. Natural Resource Governance Institute (NRGI), Lima, 2024, pp. 58-59.

producción y remediación de pasivos ambientales generados— como por factores estructurales globales. La tendencia decreciente de precios internacionales, junto con la emergencia de nuevas tecnologías de generación energética, hace económicamente inviable en el futuro la continuidad del modelo extractivo amazónico en el mediano y largo plazo⁹.

Por su parte, debemos señalar que el modelo petrolero amazónico no solo es inviable económicamente, sino también social y ecológicamente. A partir de un análisis de largo plazo, se concluye que la actividad petrolera ha generado daños acumulativos que afectan cuerpos, territorios, sistemas de vida y estructuras de gobernanza en comunidades indígenas. En ese sentido, se afirma que “las sombras del extractivismo” han llegado a un punto de agotamiento estructural que requiere alternativas sostenibles¹⁰.

También debemos destacar que existen propuestas concretas desde los pueblos indígenas amazónicos, orientadas a abandonar progresivamente la economía fósil y construir modelos de desarrollo basados en el respeto a la naturaleza, la salud colectiva y la soberanía territorial. Estas propuestas, antes marginadas, hoy coinciden con los objetivos de la transición energética global y se presentan como rutas legítimas para enfrentar la crisis ambiental con justicia y equidad¹¹.

De lo anteriormente dicho podemos sostener que el modelo extractivo en la Amazonía peruana está en declive y su continuidad compromete el futuro ambiental, fiscal y social del país. La transición energética no es solo un compromiso climático, sino una necesidad estructural impostergable.

3) Compromisos climáticos del Estado peruano y el marco normativo peruano sobre Cambio Climático

En esa línea, debemos señalar que el Perú es signatario del Acuerdo de París, adoptado en 2015, y ha presentado formalmente sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), que constituyen metas cuantificables de reducción de emisiones. En su última actualización, el Estado peruano se comprometió a reducir en un 30 % sus emisiones de gases de efecto invernadero al 2030 respecto del escenario tendencial¹².

⁹ VIALE, Claudia. Petróleo en la Amazonía peruana. Análisis económico del futuro de los hidrocarburos en un contexto de transición energética global. Natural Resource Governance Institute (NRGI), Lima, 2024, pp. 5-6.

¹⁰ LEÓN CEPEDA, Aymara, Mario ZÚÑIGA LOSSIO y David DÍAZ ÁVALOS. Las sombras de los hidrocarburos: Informe III sobre emergencias ambientales, pasivos, procesos de remediación entre los años 1997-2023 en EL Perú y reflexiones sobre alternativas energéticas. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lima. 2024. pp. 198-200.

¹¹ LEÓN CEPEDA, Aymara, Mario ZÚÑIGA LOSSIO y David DÍAZ ÁVALOS. Las sombras de los hidrocarburos: Informe III sobre emergencias ambientales, pasivos, procesos de remediación entre los años 1997-2023 en EL Perú y reflexiones sobre alternativas energéticas. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lima. 2024. pp. 214-216).

¹² PAREDES, Vivian. “Acuerdo de París: ¿Cómo se están gestionando nuestras emisiones y qué camino tomar para reducirlas? Versión digital en: https://www.ey.com/es_pe/insights/law/gestion-emisiones-acuerdo-paris#:~:text=Con%20la%20finalidad%20de%20no,en%20un%2030%25%20para%202030.

Como consecuencia de ello, el Estado peruano ha asumido compromisos concretos e internacionales en materia de lucha contra el cambio climático que le exigen reducir su dependencia de los combustibles fósiles y avanzar hacia un modelo energético sostenible y bajo en carbono. Estos compromisos se encuentran formalmente expresados en la Ley 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, que en su artículo 16 –respecto a las medidas de mitigación del cambio climático– señala que:

"El Estado, en sus tres niveles de gobierno, de manera articulada y participativa diseña e implementa programas, proyectos y actividades orientadas a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la captura de carbono, y el incremento de sumideros, priorizando la protección, conservación y manejo sostenible de los bosques; la forestación y reforestación; el control del uso y cambio de uso de suelo; el transporte sostenible; la gestión de residuos sólidos; el control de las emisiones gaseosas y efluentes; el cambio progresivo de los modelos de consumo y de la matriz energética a energías renovables y limpias; y la eficiencia energética en los diversos sectores productivos y extractivos; entre otras".

En esa línea, también tenemos que el Perú cuenta con la Política Nacional: Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050 en la cual se establece como una medida para mejorar la gobernanza en materia de cambio climático que el estado debe "contribuir a una promoción de la transición energética justa".

Asimismo, se cuenta con la "Política Energética Nacional del Perú 2010-2040", en la cual se precisa como objetivo principal del Estado desarrollar un sector energético con mínimo impacto ambiental y bajas emisiones de carbono en el marco del desarrollo sostenible". Para concretar dicho objetivo se establece como lineamiento "impulsar el desarrollo y uso de energías limpias y de tecnologías con bajas emisiones contaminantes y que eviten la biodegradación de los recursos.

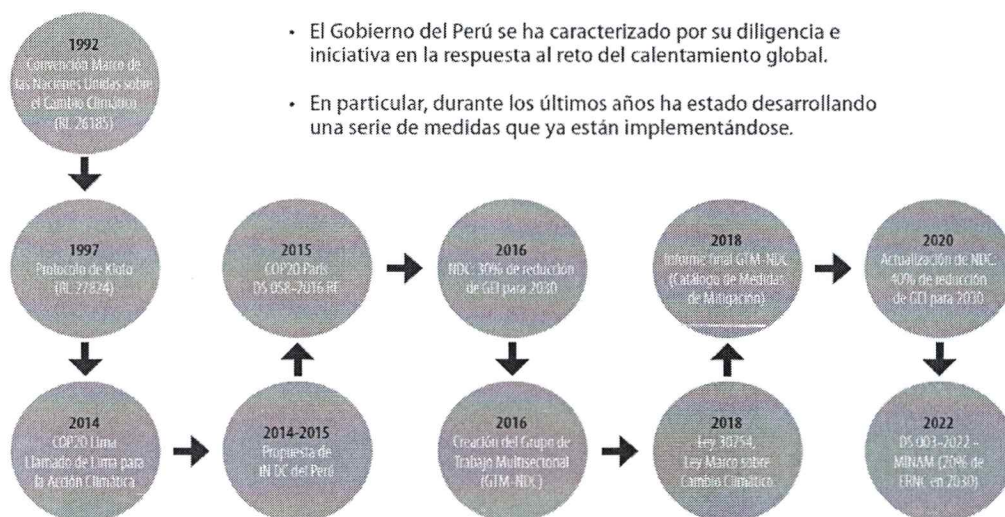
En esa línea, de acuerdo con lo anteriormente dicho podemos afirmar que existe el marco legal y de políticas públicas para la prohibición la extracción de petróleo en la Amazonía y la reorientación hacia fuentes de energía renovables, ya que las reservas amazónicas —mayoritariamente de crudo pesado— son incompatibles con los objetivos de un futuro bajo en carbono.

También podemos afirmar que, la permanencia del modelo extractivo petrolero y de promoción de inversiones con dicho fin, contradice los compromisos climáticos del Perú. Así pues, resulta contradictorio que, pese a haber promulgado normativas ambientales y estrategias climáticas, el Estado continúa promoviendo nuevos lotes petroleros incluso en zonas ambientalmente sensibles, lo que revela una disonancia estructural entre el discurso climático oficial y las decisiones políticas y económicas concretas¹³.

¹³ LEÓN CEPEDA, Aymara, Mario ZÚÑIGA LOSSIO y David DÍAZ ÁVALOS. Las sombras de los hidrocarburos: Informe III sobre emergencias ambientales, pasivos, procesos de remediación

En la línea, con lo anteriormente dicho el Perú asumió los siguientes compromisos internacionales¹⁴:

Gráfico 1: El compromiso de Perú en la lucha contra el cambio climático



Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo

En ese sentido, el Perú necesita que se hagan efectivas el marco normativo y las políticas relacionadas a la transición energética con metas claras y vinculantes, y con medidas que garanticen el abandono progresivo de la explotación de hidrocarburos en la Amazonía. Así pues, la presente iniciativa legislativa se justifica no solo como una medida de protección ambiental y de salud pública, sino como una medida necesaria para dar cumplimiento a los compromisos internacionales suscritos por el Perú en materia de cambio climático.

4) Situación de la explotación y exploración de petróleo

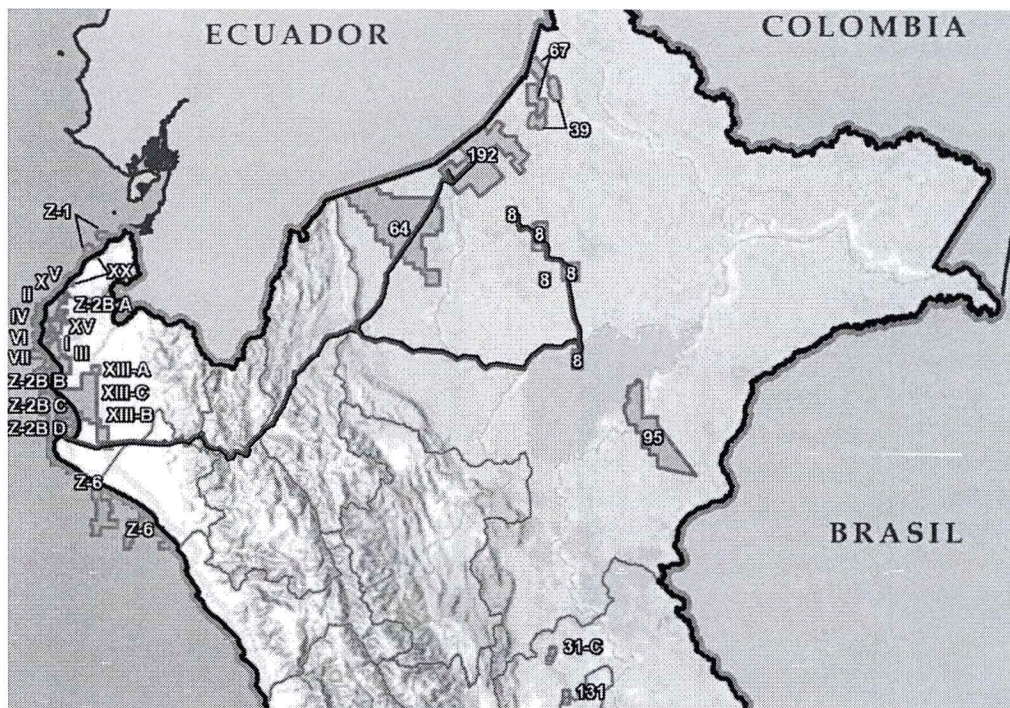
La producción de petróleo en el Perú se concentra en 4 zonas, selva central (Ucayali y Huánuco) que representa el 2%, selva norte (Loreto) que representa el 37%, noroeste (Tumbes y Piura) que representa el 49% y el zócalo el 12%¹⁵.

entre los años 1997-2023 en EL Perú y reflexiones sobre alternativas energéticas. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lima. 2024. pp. 198-200.

¹⁴ GÓMEZ, José Ramón, Patricia ELLIOT y Francisco Javier SALAZAR DIEZ DE SOLLANO, *Hacia una agenda de transición energética en el Perú: una propuesta*, Banco Interamericano de Desarrollo, p. 12.

¹⁵ VIALE, Claudia. *Petróleo en la Amazonía peruana. Análisis económico del futuro de los hidrocarburos en un contexto de transición energética global*. Natural Resource Governance Institute (NRGI), Lima, 2024.

Grafico 2: Ubicación de los lotes petroleros en el territorio nacional



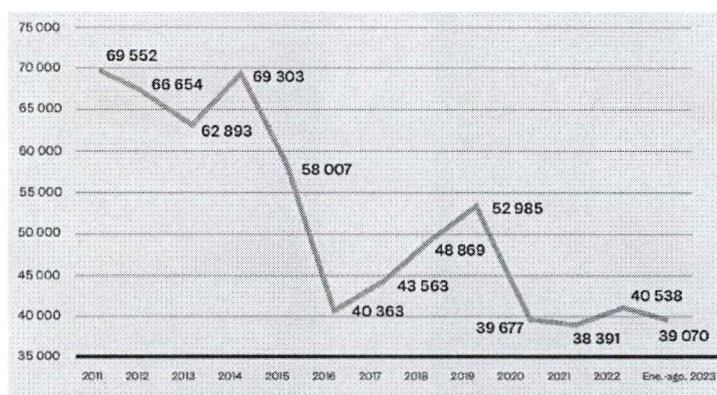
Fuente: Natural Resource Governance Institute (NRGI).

Aunado a lo anteriormente dicho, también podemos señalar que el “crudo extraído de los lotes de la selva está por debajo del 22.8 grados API, lo que hace que sea considerado crudo pesado, excluyendo al lote 131 de la empresa Cepsa ubicado en la selva central (entre Ucayali y Huánuco), que es crudo ligero. Por otro lado, el crudo de los lotes del zócalo y del noroeste está entre 25 y 39° API, por lo que es considerado ligero”¹⁶.

Ahora bien, podemos señalar que la evolución de la producción de petróleo entre el 2011 al 2023 muestra un decrecimiento sostenido de acuerdo con la siguiente gráfica que refleja que el Perú ha pasado de una producción de 69552 barriles diarios a 39070:

¹⁶ VIALE, Claudia. Petróleo en la Amazonía peruana. Análisis económico del futuro de los hidrocarburos en un contexto de transición energética global. Natural Resource Governance Institute (NRGI), Lima, 2024, pp. 17.

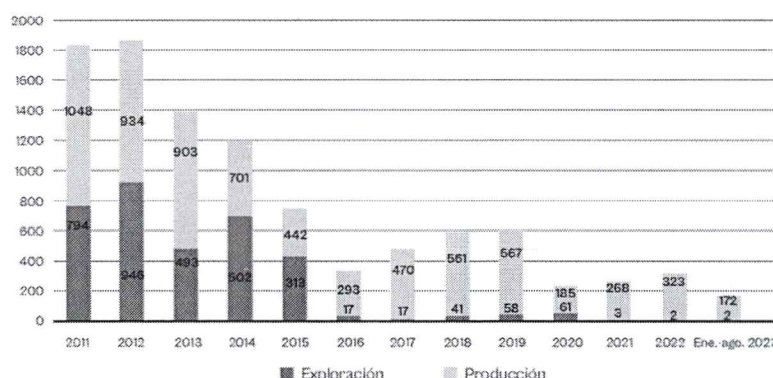
Gráfico 3: Producción de petróleo desde el 2011 al 2023



Fuente: Natural Resource Governance Institute (NRGI).

También tenemos que la inversión anual en el sector hidrocarburos ha ido disminuyendo drásticamente desde el 2011 tanto para la producción como la exploración. Así, en el 2011 se invirtió en producción 1048 millones de dólares y en exploración 794 millones de dólares, mientras que en el 2023 solo se ha invertido en producción 172 millones de dólares y en exploración 2 millones de dólares.

Gráfico 4: Inversión Anual en el sector hidrocarburos, en millones de dólares



Fuente: Natural Resource Governance Institute (NRGI).

También, entre los años 2011 y 2022, el 36 % de la producción total de petróleo en el país tuvo lugar en la Amazonía, porcentaje que se elevó al 39 % hasta agosto de 2023, con especial concentración en el departamento de Loreto¹⁷.

No obstante, esta participación ha caído debido a la paralización de lotes emblemáticos. Al agosto de 2023, solo dos lotes amazónicos seguían en producción activa: el Lote 95 (Loreto) y el Lote 131 (Ucayali), aportando apenas

¹⁷ VIALE, Claudia. *Petróleo en la Amazonía peruana. Análisis económico del futuro de los hidrocarburos en un contexto de transición energética global*. Natural Resource Governance Institute (NRGI), Lima, 2024, p. 5.

13 000 barriles diarios, lo que representa cerca del 14 % de la capacidad total de refinación de la nueva refinería de Talara¹⁸.

En contraste, si se reactivaran los lotes actualmente paralizados —como los Lotes 8, 67 y 192— se podría alcanzar una producción máxima de 48 000 barriles diarios, es decir, el 51 % de la capacidad de la refinería de Talara. Sin embargo, se advierte que esta recuperación es económicamente inviable en el contexto actual por las siguientes razones¹⁹:

- Elevados costos de extracción en zonas remotas.
- Caída proyectada de precios internacionales del crudo.
- Riesgos ambientales y conflictos socio-territoriales.

Asimismo, debemos señalar que hasta diciembre de 2024 existen 7 contratos con obligaciones suspendidas por situación de fuerza mayor los cuales involucran a los lotes XXIII, Z-6, 64, 67, 39, 95 y XV. Así, estos contratos se pueden detallar de la siguiente forma

Gráfico 5: Contratos con Obligaciones suspendidas por situación de fuerza mayor

Fase	Lote	Operador	FM Desde	Motivo
Exploración	XXIII	UPLAND	29-11-24	Aspectos sociales
Explotación	Z-6	SAVIA PERU S.A.	17-04-12	Aspectos sociales
Explotación	64	PETROPERU	15-06-19 15-03-20	Otros motivos
Explotación	67	PERENCO PERU PETROLEUM LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	01-10-22	Aspectos sociales
Explotación	39	PERENCO PERU PETROLEUM LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	29-09-22	Aspectos sociales
Explotación	95	PETROTAL PERU S.R.L.	22-12-22	Otros motivos
Explotación	XV	PETROLERA MONTERRICO	15-07-24	Otros motivos

Fuente: Informe de Actividades diciembre de 2024 de Perúpetro²⁰

¹⁸ VIALE, Claudia. *Petróleo en la Amazonía peruana. Análisis económico del futuro de los hidrocarburos en un contexto de transición energética global*. Natural Resource Governance Institute (NRGI), Lima, 2024, p. 6.

¹⁹ VIALE, Claudia. *Petróleo en la Amazonía peruana. Análisis económico del futuro de los hidrocarburos en un contexto de transición energética global*. Natural Resource Governance Institute (NRGI), Lima, 2024, p. 6.

²⁰ <https://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/e259a76c-ff64-4515-96db-3480a23ffb90/2014-12+Informe+Mensual+de+Actividades.pdf?MOD=AJPERES>.

Asimismo, se tiene que los departamentos amazónicos han recibido por concepto de canon y sobre canon las siguientes sumas según el presente detalle:

Gráfico 6: Distribución del canon y sobre canon en Ucayali, Loreto y Huánuco (Puerto Inca)

Región	2021	2022	2023	2024	2025
Ucayali (D.U. 027-98 y (Ley 23350))	37,693, 664.40	64,061,448 .83	54,520,49 1.44	60,471,686 .21	11,662,32 1.36
Huánuco (Ley 24977)	18,497, 107.93	23,313,246 .90	12,750,34 2.91	10,905,190 .93	1,260,548. 30
Loreto (Ley 21678)	123,666 ,300.43	215,031,22 6.05	178,780,8 48.27	219,134,92 2.79	44,251,18 6.98

Fuente: Perúpetro²¹

Cabe señalar que el cálculo del canon y sobre canon petrolero ha seguido las siguientes reglas:

Gráfico 7: Cálculo del canon petrolero

CANON PETROLERO	SOBRECANON PETROLERO
12.5 % del valor de la producción de petróleo	2.5 % del valor de la producción
15 % del valor de la producción	3.75 % del valor de la producción
50 % del impuesto a la renta de empresas que producen petróleo	

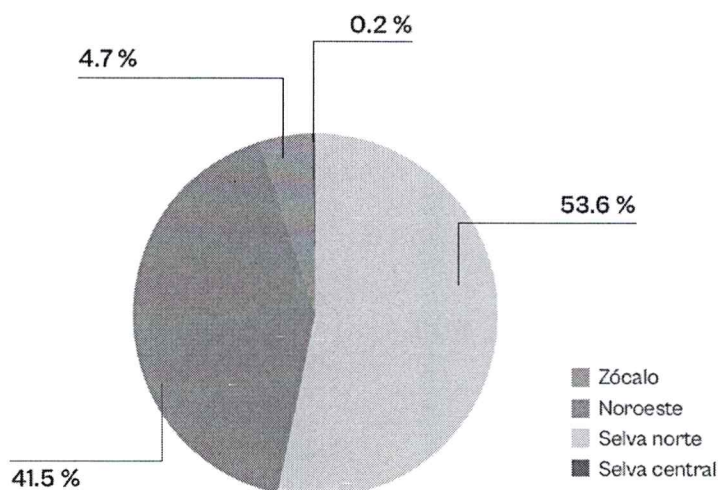
Fuente: Natural Resource Governance Institute (NRGI).

²¹

https://www.perupetro.com.pe/wps/portal/corporativo/PerupetroSite/estadisticas/canon%20sobre%20canon/!ut/p/z1/pZNdT4MwFIZ_ixdcyilfFb1jutGhuKE4sDeGmdqRMLoAyt-XTr3QuYOJ56ptnidvk74FDjnwungrZdGVqi6qYf_I6dOtPXUZc60oXMY-Sdz0KkqHxWRCldsD5MgEBDjiM-_TPwlkNsX8iFm4rwHMX9ERf_Uzn80lodMwj-9hX1pOQf-AYDkn5MzPF8DiJ8uHdzXAOJbNy7ua-A_76cB_pf-IADH65UBH0M4doc4oTiW7yACHlyNR3YxEzFwfowoN70UIEXFZq_fEvg3rt-BJ4I15ElxrtRmON123ay8MYpC-702plKyE-ay2BvIN2ai2g_w7Cbvtw9fKpJyX89Mw89vg5B3TjJ8F/dz/d5/L2dBIS9nQSEh/

Otro dato importante es que hasta el 2022 las reservas probadas que existen en nuestra Amazonía peruana de petróleo son de 243 millones de barriles siendo que el 53.6 % de este crudo se encuentra en la selva norte. Sin embargo, el hecho de tener reservas no implica rentabilidad, especialmente si se toma en cuenta que la inversión en exploración y explotación petrolera está en su nivel más bajo en décadas²².

Gráfico 8: Distribución de las reservas probadas de petróleo en el Perú



Fuente: Ministerio de Energía y Minas²³

5) Situación de los lotes petroleros que se encuentran en la Amazonía

La situación de los lotes con contratos de explotación petrolera vigente es la siguiente:

Gráfico 9: Situación de los lotes de petróleo de la Amazonía²⁴

Lote	Operador	Fecha de suscripción del contrato y término	Situación actual
192	PETROPERÚ	28/02/23 hasta 24/10/53	Contrato de licencia con Frontera Energy venció en febrero de 2021, dejando pasivos ambientales sin resolver. En febrero de 2023, se

²² VIALE, Claudia. Petróleo en la Amazonía peruana. Análisis económico del futuro de los hidrocarburos en un contexto de transición energética global. Natural Resource Governance Institute (NRGI), Lima, 2024, p. 6.

²³ VIALE, Claudia. Petróleo en la Amazonía peruana. Análisis económico del futuro de los hidrocarburos en un contexto de transición energética global. Natural Resource Governance Institute (NRGI), Lima, 2024, p. 36-37.

			firmó el contrato de licencia de explotación que adjudica el lote 192 a Petroperú. El contrato está vigente por 30 años, hasta octubre de 2053. En el 2025 Petroperú inició un nuevo proceso para escoger un nuevo socio estratégico tras el abandono del socio estratégico Altamesa. Al respecto CGR ha señalado que Petroperú no estaba en la capacidad para asumir la responsabilidad de gestionar el lote 192 ²⁵ .
8	UNLAND OIL AND GAS	08/07/24 hasta 03/10/28	Sin producción. Pluspetrol Norte anunció en diciembre de 2020 su decisión de liquidarse como empresa, forzando la resolución unilateral del contrato que duraba hasta el año 2024. En 2023, se anunció que Perúpetro realizaría una negociación directa con Petrotal (operador del lote 95) para que opere también el lote 8; sin embargo, en septiembre de 2023, se anunció que no cumplía con los requisitos de patrimonio neto. Finalmente, Perúpetro y Unland Oil and Gas suscribieron un contrato temporal el 02-07-2024 para la explotación de hidrocarburos ²⁶ .
67	PERENCO	13/12/95 hasta 15/12/34	Paralizado desde febrero de 2023, después de varias interrupciones en 2022 y 2021. En 2022, Perenco anunció que estaría evaluando abandonar el lote 67, junto con el lote 39, debido a que el Gobierno reconoció oficialmente la presencia de grupos de indígenas no contactados (creación de reservas

²⁵ <https://gestion.pe/economia/contraloria-cuestiona-criterio-de-perupetro-para-darle-operacion-a-petroperu-del-lote-192-noticia/?ref=gesr>.

²⁶ <https://gestion.pe/economia/lote-8-perupetro-y-upland-oil-and-gas-suscriben-contrato-temporal-petroleo-hidrocarburos-noticia/>.

			indígenas). La producción se paralizó debido a la toma del río por el que se transportaba el petróleo por parte de una comunidad indígena de la zona. En agosto de 2024 se anunció el retiro de la empresa Perenco ²⁷ .
95	PETROTAL	07/04/05 hasta 30/11/41	Lote de mayor producción en la actualidad en la selva. Se paralizó en marzo de 2022 por conflictos con comunidades, pero retomó actividades tras una mesa de diálogo.
64	PETROPERÚ	07/12/95 hasta 14/06/39	Sin producción. Abandonado por GeoPark. Petroperú tiene el contrato de explotación vigente hasta junio de 2039. En octubre de 2023, Petroperú anunció que buscaría un nuevo socio. Actualmente, Petroperú posee el 100 % de la participación en el contrato de licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote 64, y está dispuesto a ceder parte de esta participación a un socio operador para su desarrollo. Perúpetro está buscando su reemplazo. Petroperú ha iniciado la elaboración del EIA para el desarrollo del Lote 64 ²⁸ .
39	PERENCO	09/09/99 hasta 01/02/44	Sin producción. La empresa India Reliance se retiró y se traspasó a Perenco. Perenco evalúa la salida de este lote junto con el lote 67. El Estado está buscando la forma de reactivar este lote conjuntamente el 67 ²⁹ .

²⁷ <https://elcomercio.pe/economia/ejecutivos/petroleo-petrolera-perenco-no-va-mas-en-los-lotes-67-y-39-y-peru-petro-busca-su-reemplazo-hidrocarburos-conflicto-social-reserva-indigena-noticia/>.

²⁸ <https://gestion.pe/economia/produccion-de-10000-barriles-por-dia-petroperu-busca-socio-para-lote-64-datam-maranon-estudio-de-impacto-ambiental-noticia/>.

²⁹ <https://www.rumbominero.com/peru/minem-lotes-39-y-67/>.

131	UCAWA ENERGY (Antes CEPSA PERUANA)	21/11/07 hasta 18/01/38	En producción. Sin interrupción. La última información que se tiene es que la empresa PetroTal completó la adquisición de la empresa Cepsa Peruana ³⁰ .
107	PETROLÍFERA (EXPLORACIÓN)	NO TIENE	En exploración. Superposición con áreas naturales protegidas. Actualmente la empresa reporta que se está "trabajando en la Modificación de Estudios de Impacto Ambientales (MEIA) de los proyectos Constitución Sur y Osheki y Kametza, para los cuales se están desarrollando mecanismos de participación ciudadana en las zonas del área de influencia de cada proyecto". En mayo de 2024 la empresa PetroTal acordó absorber a la empresa Prolifera Petroleum ³¹ .

6) Impacto de la transición energética global en la demanda y precios del petróleo

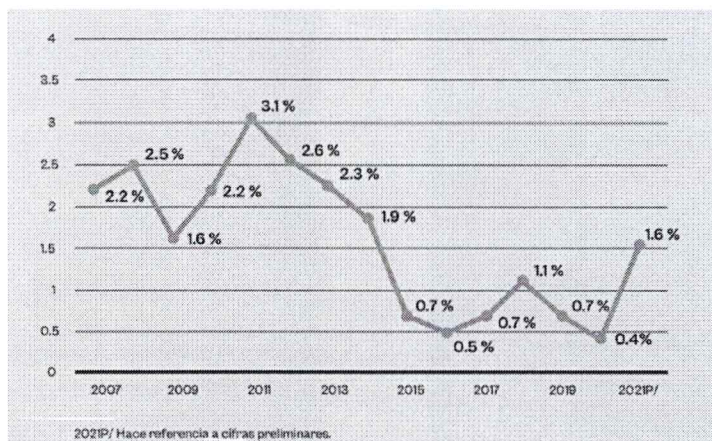
En primer lugar, debemos señalar –en concordancia con lo indicado por Natural Resource Governance Institute (NRGI) en su informe– que "la importancia de producción de hidrocarburos para el PBI del Perú ha sido en promedio de 1.6 % entre el 2007 y 2021. Asimismo, desde el 2015 ha estado por debajo del 1% excepto en el 2018 y en el 2021, cuando se registró una recuperación en la producción después de la paralización del sector en los dos años anteriores. En el mismo periodo, 2007-2021, la participación promedio del sector "agricultura, ganadería y silvicultura" fue del 6.3% la del sector "alojamiento y restaurantes" fue del 6.3%, la del sector minero fue del 9.1 % y la del sector manufactura fue del 14.2 %³².

³⁰ <https://gestion.pe/economia/empresas/petrotal-cierra-adquisicion-de-lote-131-y-afina-plan-de-perforacion-de-petroleo-petroleo-empresas-inversion-loreto-huanuco-ucayali-petroleo-noticia/>.

³¹ <https://gestion.pe/economia/empresas/lote-107-petrolifera-preve-inversion-para-ampliar-exploracion-en-huanuco-y-pasco-petroleo-senace-meia-lotes-petroleros-noticia/>.

³² VIALE, Claudia. Petróleo en la Amazonía peruana. Análisis económico del futuro de los hidrocarburos en un contexto de transición energética global. Natural Resource Governance Institute (NRGI), Lima, 2024, pp. 11.

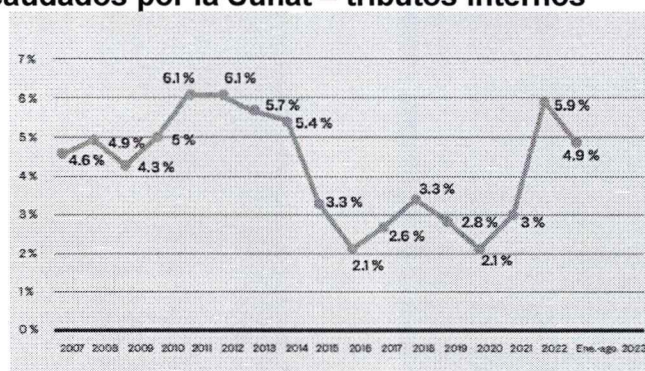
Cuadro 10: Producto bruto interno según actividad económica: participación de "Extracción de petróleo crudo, gas natural y servicios conexos" en el PBI total



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)³³

Asimismo, la relevancia del sector hidrocarburos en términos de ingresos fiscales para el país alcanzó un 6 % de los ingresos tributarios del Perú en 2011, año en el que coincidieron altos niveles de producción y precios internacionales. A partir de 2014, esta participación inició una tendencia a la baja, aunque mostró una recuperación en 2020, cuando volvió a representar cerca del 6 %. No obstante, diversos análisis estiman que dicha participación tributaria volverá a disminuir dado el contexto mundial actual³⁴.

Gráfico 11. Participación del sector hidrocarburos en los ingresos tributarios recaudados por la Sunat – tributos internos



Fuente: Sunat³⁵.

³³ VIALE, Claudia. Petróleo en la Amazonía peruana. Análisis económico del futuro de los hidrocarburos en un contexto de transición energética global. Natural Resource Governance Institute (NRGI), Lima, 2024, pp. 11.

³⁴ VIALE, Claudia. Petróleo en la Amazonía peruana. Análisis económico del futuro de los hidrocarburos en un contexto de transición energética global. Natural Resource Governance Institute (NRGI), Lima, 2024, pp. 12.

³⁵ VIALE, Claudia. Petróleo en la Amazonía peruana. Análisis económico del futuro de los hidrocarburos en un contexto de transición energética global. Natural Resource Governance Institute (NRGI), Lima, 2024, pp. 11.

Por otra parte, debemos señalar que uno de los efectos más relevantes de la transición energética global es su impacto directo en la reducción de la demanda mundial de petróleo y en la proyección a la baja de sus precios internacionales en el mediano y largo plazo. Este fenómeno tiene consecuencias determinantes para la viabilidad económica de mantener o ampliar la extracción de petróleo en regiones de alta vulnerabilidad ecológica, como la Amazonía peruana.

Así pues, podemos sostener que la caída de la demanda global, impulsada por los compromisos de descarbonización y la masificación de tecnologías limpias, provocará una disminución progresiva del precio internacional del petróleo. Esta tendencia reducirá la rentabilidad de los proyectos de hidrocarburos con altos costos de producción, como los que se ubican en la Amazonía peruana. En ese sentido, se plantea que es necesario que el Perú, y en particular sus regiones productoras, se preparen para un escenario donde la explotación petrolera deje de ser una fuente viable de ingresos³⁶.

En concreto, actualmente se señala que "el contexto de transición energética global implicará una disminución significativa de la demanda de petróleo y posiblemente de los precios internacionales en los próximos años"³⁷, lo que pone en cuestión la sostenibilidad de seguir extrayendo hidrocarburos en zonas como Loreto o Ucayali, donde los costos logísticos, operativos y ambientales son considerablemente más altos que en otras regiones del país o del mundo.

Este diagnóstico se refuerza con el hecho de que la Amazonía produce principalmente petróleo pesado³⁸, cuyo mercado se está restringiendo debido a los altos estándares ambientales internacionales y a la transición de las refinerías hacia crudos más livianos y limpios. Incluso considerando la reciente operación de la refinería de Talara, los análisis económicos muestran que este tipo de crudo tiene menos posibilidades de colocación sostenible a largo plazo en el mercado.

En términos más amplios, se advierte que continuar invirtiendo en proyectos petroleros sin considerar esta nueva realidad puede llevar al país a un escenario de desfase estratégico, donde se comprometan recursos públicos y territorios

³⁶ VIALE, Claudia. *Petróleo en la Amazonía peruana. Análisis económico del futuro de los hidrocarburos en un contexto de transición energética global*. Natural Resource Governance Institute (NRGI), Lima, 2024, pp. 4-5.

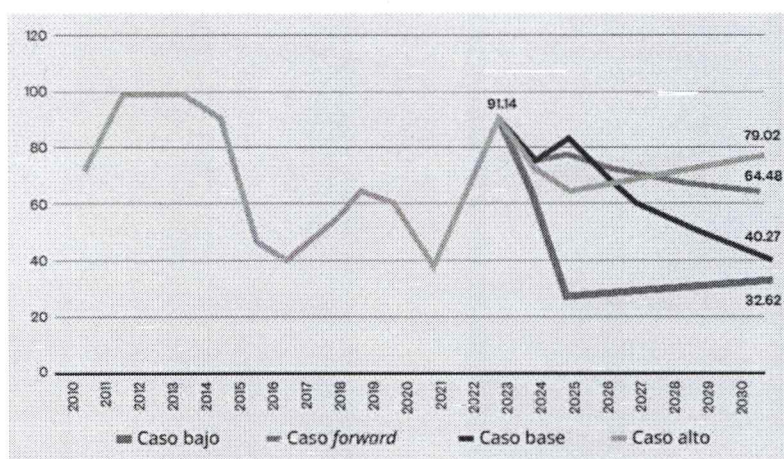
³⁷ VIALE, Claudia. *Petróleo en la Amazonía peruana. Análisis económico del futuro de los hidrocarburos en un contexto de transición energética global*. Natural Resource Governance Institute (NRGI), Lima, 2024, pp. 4.

³⁸ El crudo pesado o crudo extrapesado es un tipo de petróleo crudo que no fluye con facilidad. Se le denomina "pesado" debido a que su densidad o peso específico es superior a la del petróleo crudo ligero. El crudo pesado se ha definido como cualquier licuado de petróleo con un índice API inferior a 20 °, lo que significa que su densidad relativa es superior a 0,933. Este resultado de los petróleos crudos pesados es una degradación por estar expuesto a las bacterias, el agua o el aire, como consecuencia. Existen dificultades técnicas e impacto ambiental mayor asociado a la extracción de petróleo pesado frente al petróleo ligero. TOYO, Mario, "El futuro del petróleo crudo pesado: Desafíos y oportunidades en una era de transición energética", versión digital en: <https://inspenet.com/articulo/petroleo-crudo-pesado-transicion-energetica/>.

sensibles en actividades de bajo retorno y alto riesgo ambiental³⁹. En esa línea, este panorama global no puede ser ignorado por el Estado peruano. La persistencia en un modelo extractivo anclado al petróleo coloca al país en una posición de vulnerabilidad estructural y tecnológica frente a los cambios del mercado internacional, al tiempo que posterga la inversión en energías renovables y alternativas sostenibles.

Aunado a lo anteriormente dicho, tenemos que, según estimaciones realizadas por Rystad y Fitch Ratings, el precio del barril de petróleo en el mundo tendrá una tendencia decreciente en su precio hacia el 2030 tal y como se aprecia del siguiente gráfico⁴⁰.

Gráfico 12. Escenarios de precios del petróleo al año 2030, USD por barril



Fuente: Natural Resource Governance Institute (NRGI).

En conclusión, los impactos de la transición energética global en la demanda y el precio del petróleo deben ser asumidos como un dato estructural de la realidad, no como una hipótesis. **Ante este escenario, resulta urgente rediseñar la política energética nacional y abandonar la extracción de crudo en zonas como la Amazonía, donde el daño ecológico y social supera ampliamente los beneficios económicos de corto plazo.**

7) Urgencia de la transición energética a fuentes renovables

También se señala en el indicado informe que el desarrollo de infraestructura vinculada a la explotación de hidrocarburos, como ductos, refinerías o carreteras asociadas, puede consolidar una dependencia energética que comprometa la capacidad del país de migrar hacia tecnologías más limpias y sostenibles. En

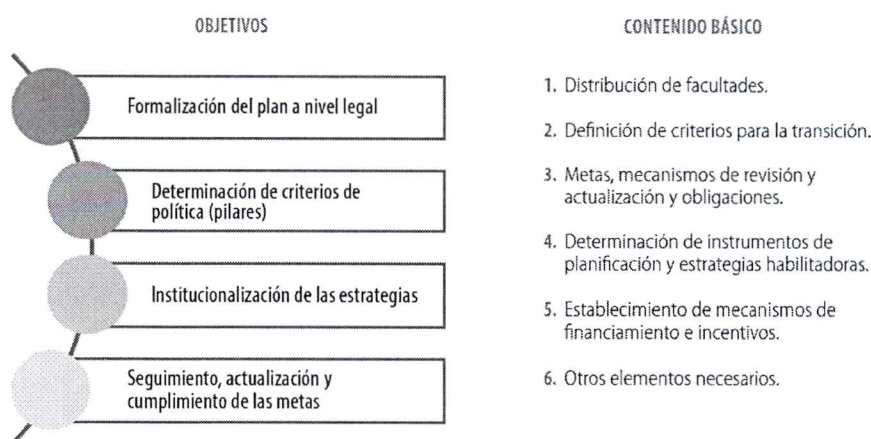
³⁹ VIALE, Claudia. *Petróleo en la Amazonía peruana. Análisis económico del futuro de los hidrocarburos en un contexto de transición energética global*. Natural Resource Governance Institute (NRGI), Lima, 2024, pp. 41.

⁴⁰ VIALE, Claudia. *Petróleo en la Amazonía peruana. Análisis económico del futuro de los hidrocarburos en un contexto de transición energética global*. Natural Resource Governance Institute (NRGI), Lima, 2024, pp. 41.

ese sentido, se debe evitar la "perpetuación de una actividad incompatible con un futuro bajo en carbono"⁴¹.

Por otra parte, tenemos que, para hacer realidad la transición energética en nuestro país, resulta importante contar con un marco legal que regule ello. Así pues, se propone que dicho marco normativo tenga la siguiente estructura:

Gráfico 13: Objetivos de la Ley de Transición Energética⁴²



Así pues, como consecuencia de los anteriormente señalado es urgente la diversificación de la economía amazónica de manera estructural y estratégica, ello debido a que con el tiempo serán menores ingresos fiscales provenientes del canon petrolero debido a la disminución del precio del petróleo y el ascenso de tecnologías de producción de energías renovables más baratas. En esa línea, postergar esa diversificación no solo profundiza la vulnerabilidad fiscal y ecológica de las regiones, sino que representa una contradicción directa con los compromisos climáticos del Estado peruano. En esa línea, el presente proyecto de ley busca abrir paso a un nuevo paradigma de desarrollo basado en energías limpias, justicia climática y sostenibilidad ambiental.

8) Emergencias ambientales, pasivos y remediación fallida por contaminación de hidrocarburos

El modelo extractivo petrolero en la Amazonía peruana ha dejado una secuela de emergencias ambientales persistentes, pasivos sin remediar y procesos fallidos de reparación ambiental, lo cual justifica de manera estructural la necesidad de detener la expansión de esta actividad y dar paso a un nuevo marco legal para la transición energética.

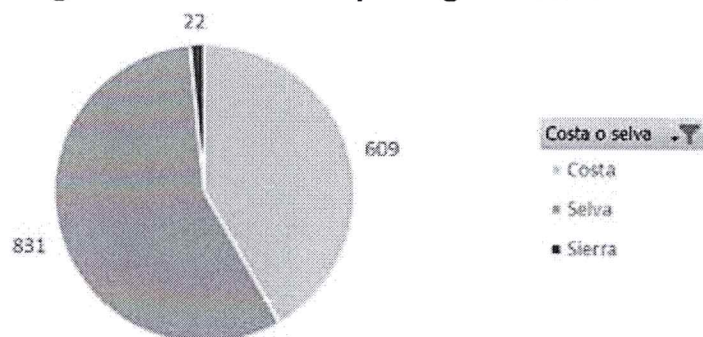
⁴¹ VIALE, Claudia. *Petróleo en la Amazonía peruana. Análisis económico del futuro de los hidrocarburos en un contexto de transición energética global*. Natural Resource Governance Institute (NRGI), Lima, 2024, p. 4.

⁴² GÓMEZ, José Ramón, Patricia ELLIOT y Francisco Javier SALAZAR DIEZ DE SOLLANO, *Hacia una agenda de transición energética en el Perú: una propuesta*, Banco Interamericano de Desarrollo, p. 33.

A) Emergencias ambientales y derrames

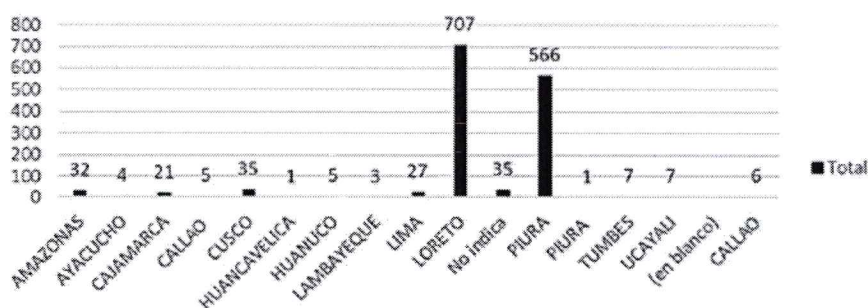
Al respecto, debemos señalar que "el Estado peruano comenzó a registrar de manera oficial las emergencias ambientales que se producen en el sector hidrocarburo en 1997. A través del OSINERGMIN se han contabilizado 1,462 contingencias hasta mayo del 2023. De estas, 1,460 corresponden a derrames y fugas, y 2 corresponden a incendios"⁴³. Así pues, estos derrames se distribuyen de la siguiente forma:

Gráfico 14: Emergencias ambientales por región natural



Coincidentemente podemos señalar que "los lotes y otras infraestructuras petroleras se encuentran sobre territorios indígenas, siendo esta población la más afectada por estos eventos, habiendo ocurrido 831 derrames en estos territorios (57% de los eventos)"⁴⁴. Ahora bien, los derrames de petróleo se concentran en los departamentos de Loreto y Piura:

Gráfico 14: Derrames de petróleo por departamento⁴⁵



⁴³ LEÓN CEPEDA, Aymara, Mario ZÚÑIGA LOSSIO y David DÍAZ ÁVALOS. Las sombras de los hidrocarburos: Informe III sobre emergencias ambientales, pasivos, procesos de remediación entre los años 1997-2023 en EL Perú y reflexiones sobre alternativas energéticas. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lima. 2024. p.58.

⁴⁴ LEÓN CEPEDA, Aymara, Mario ZÚÑIGA LOSSIO y David DÍAZ ÁVALOS. Las sombras de los hidrocarburos: Informe III sobre emergencias ambientales, pasivos, procesos de remediación entre los años 1997-2023 en EL Perú y reflexiones sobre alternativas energéticas. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lima. 2024. p.59.

⁴⁵ LEÓN CEPEDA, Aymara, Mario ZÚÑIGA LOSSIO y David DÍAZ ÁVALOS. Las sombras de los hidrocarburos: Informe III sobre emergencias ambientales, pasivos, procesos de remediación entre los años 1997-2023 en EL Perú y reflexiones sobre alternativas energéticas. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lima. 2024. p.61.

Cabe señalar también que los derrames de petróleo se han incrementado año tras año siendo que del 2020 a 2023 se ha incrementado la frecuencia de derrames en un 353%, "Esto se evidencia en tanto que, desde el 2020 hasta el 2023, el promedio anual de derrames ha sido de 146; mientras que de 1997 al 2019 el promedio anual fue de 41.35 derrames"⁴⁶.

Los derrames de petróleo obedecen a las siguientes causas: **a)** causas naturales, **b)** corrosión, **c)** falla operativa o **d)** terceras razones. Así pues las proporciones de estas causas no han variado en el tiempo como podemos apreciar del siguiente gráfico:

Gráfico 15: proporción de las causas de derrames de petróleo en la Amazonía 2019 y 2023⁴⁷

Causa	Promedio de derrames hasta 2019	Promedio de derrames hasta mayo de 2023
Terceros	28.8%	28.46%
Fallas operativas y corrosión	65.4%	66.98%
Causas Naturales	5.8%	4.56%

Así pues, como consecuencia de los derrames de petróleo acontecidos en el Perú hasta el 2023 se han contabilizado 87,751.01 barriles derramados por actividades de hidrocarburos. Al respecto, "cabe destacar que no todos estos barriles son de petróleo, sino que también pueden ser otras sustancias como aguas de producción, Diesel, aceites, insumos químicos, entre otros"⁴⁸.

Respecto a los derrames producidos en el oleoducto norperuano (ONP) se tiene que "estos se produjeron por una suma de corrosión (26) y fallas operativas (37), causas que son responsabilidad de las empresas. Cuando se observan los barriles derramados, los que son producto de terceros toman una mayor predominancia representando un 67.26%. A ello le sigue un 30.15% de barriles derramados por corrosión. En última instancia quedan los barriles derramados

⁴⁶ LEÓN CEPEDA, Aymara, Mario ZÚÑIGA LOSSIO y David DÍAZ ÁVALOS. Las sombras de los hidrocarburos: Informe III sobre emergencias ambientales, pasivos, procesos de remediación entre los años 1997-2023 en EL Perú y reflexiones sobre alternativas energéticas. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lima. 2024. p.61.

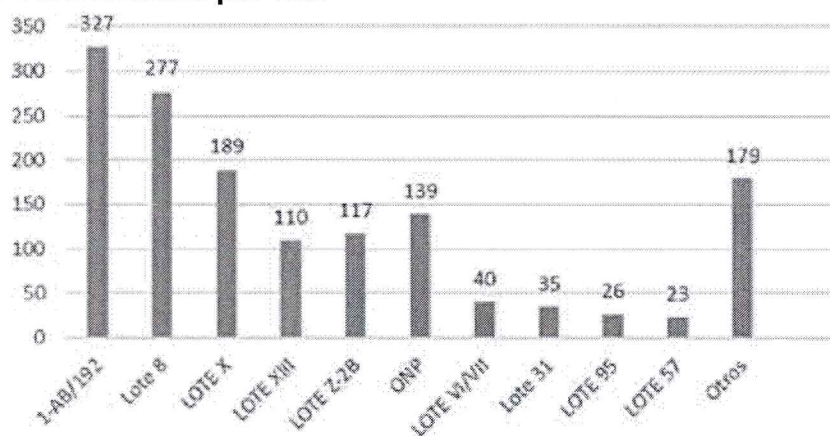
⁴⁷ LEÓN CEPEDA, Aymara, Mario ZÚÑIGA LOSSIO y David DÍAZ ÁVALOS. Las sombras de los hidrocarburos: Informe III sobre emergencias ambientales, pasivos, procesos de remediación entre los años 1997-2023 en EL Perú y reflexiones sobre alternativas energéticas. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lima. 2024. p.73.

⁴⁸ LEÓN CEPEDA, Aymara, Mario ZÚÑIGA LOSSIO y David DÍAZ ÁVALOS. Las sombras de los hidrocarburos: Informe III sobre emergencias ambientales, pasivos, procesos de remediación entre los años 1997-2023 en EL Perú y reflexiones sobre alternativas energéticas. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lima. 2024. p.77.

por causas naturales con 1.39%; y los derramados por fallas operativas, con 1.2%⁴⁹.

Otro enfoque para analizar la incidencia de derrames es detallar las cifras por lote así tenemos que "ciertos lotes o infraestructuras de transporte acumulan la mayor cantidad de derrames. Estos son el lote 1AB/192, con 327 derrames; el lote 8, con 277; el lote X, con 189 derrames; el Oleoducto Nor Peruano, con 139; el Z-2B, con 117; y el XIII, con 110 derrames"⁵⁰.

Gráfico 16: Derrames por lote⁵¹



Finalmente, podemos señalar que se cuenta con la relación de las empresas responsables de derrames de petróleo de dicha relación se verifica que las empresas con más derrames son Frontera Energy del Perú S.A. con 113, Olympic Perú Inc. Sucursal del Perú con 110, Petroperú con 191, Pluspetrol Norte S.A. con 394 y Savia Perú S.A. con 105.

Gráfico 17: Relación de empresas petroleras y derrames de petróleo⁵²

EMPRESA	N.º DE DERRAMES
RALLY GAS TRANSPORT S.R.L.	1

⁴⁹ LEÓN CEPEDA, Aymara, Mario ZÚÑIGA LOSSIO y David DÍAZ ÁVALOS. Las sombras de los hidrocarburos: Informe III sobre emergencias ambientales, pasivos, procesos de remediación entre los años 1997-2023 en EL Perú y reflexiones sobre alternativas energéticas. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lima. 2024. p.79.

⁵⁰ LEÓN CEPEDA, Aymara, Mario ZÚÑIGA LOSSIO y1 David DÍAZ ÁVALOS. Las sombras de los hidrocarburos: Informe III sobre emergencias ambientales, pasivos, procesos de remediación entre los años 1997-2023 en EL Perú y reflexiones sobre alternativas energéticas. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos5. Lima. 2024. p.85.

⁵¹ LEÓN CEPEDA, Aymara, Mario ZÚÑIGA LOSSIO y David DÍAZ ÁVALOS. Las sombras de los hidrocarburos: Informe III sobre emergencias ambientales, pasivos, procesos de remediación entre los años 1997-2023 en EL Perú y reflexiones sobre alternativas energéticas. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lima. 2024. p.86.

⁵² LEÓN CEPEDA, Aymara, Mario ZÚÑIGA LOSSIO y David DÍAZ ÁVALOS. Las sombras de los hidrocarburos: Informe III sobre emergencias ambientales, pasivos, procesos de remediación entre los años 1997-2023 en EL Perú y reflexiones sobre alternativas energéticas. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lima. 2024. p.87.

AGUAYTIA ENERGY DEL PERU S.R.L	3
BPZ EXPLORACION & PRODUCCION S.R.L.	6
CEPSA PERUANA S.A.C.	1
CNPC PERU S.A.	62
EMPRESA CONCESIONARIA TRANSPORTADORA DEL GAS DEL PERU S.A.	13
EMPRESA PETROLERA UNIPETRO ABC S.A.C.	2
FRONTERA ENERGY DEL PERÚ S.A.	113
FRONTERA ENERGY OFF SHORE S.R.L.	1
Interoil Peru S.A.	8
Maple Gas Corporation del Perú	34
Mercantile Perú Oil & Gas	5
NO DETERMINADO	4
Occidental Peruana Inc.	1
Occidental Petrolera del Perú, LLC.	1
OLYMPIC PERU INC. SUCURSAL DEL PERU	110
PERENCO PERU PETROLEUM LIMITED SUCURSAL DEL PERÚ	8
Pérez Companc del Perú	47
PERUPETRO S.A.	92
Petrobras Energía Perú S.A.	81
Petrolera Monterrico S.A.	4
Petrolera Río Bravo SA	3
PETROPERÚ	191
PETROTAL PERÚ S.R.L.	26
Petrotech Peruana S.A.	12
Pluspetrol Norte S.A.	394
Pluspetrol Perú Corporation	12
REPSOL EXPLORACION PERU SUCURSAL DEL PERU	23
Sapet Development Perú Inc.	40
Savia peru S.A.	105
SERVICIOS GENERALES ARZAPALO E.I.R.L.	1
UNNA ENERGIA S.A. (ANTES GRAÑA Y MONTERO PETROLERA S.A)	39
REFINERIA LA PAMPILLA	15
TRANSPORTADORA DE GAS DEL PERU S.A.	4
TOTAL GENERAL	1462

B) Pasivos ambientales no remediados

Según la Octava Actualización del Inventario de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos (2025), se tiene que hoy en día existen 3265 pasivos ambientales identificados a nivel nacional, muchos de los cuales se ubican en la Amazonía. Sin embargo, el proceso de remediación avanza de forma lenta y con

graves deficiencias institucionales. Ahora bien, respecto a las cifras del 2022 tenemos que los pasivos se clasificaban de la siguiente forma.

Gráfico 18: Clasificación de pasivos al 2022⁵³



También podemos agregar que los pasivos ambientales se pueden distribuir según los lotes afectados de la siguiente manera.

Gráfico 19: Pasivos ambientales por lotes hasta el 2022⁵⁴

Lote	Riesgo alto	Riesgo Bajo	Riesgo medio	Total general
65	-	1	-	1
105	2	4	1	7
107	-	5	-	5
114	-	1	-	1
116	-	2	-	2
163	-	1	-	1
100	-	2	1	3
105	-	2	-	2
114	-	1	-	1
126	-	2	-	2
157	-	1	-	1
183	-	1	-	1
7	-	2	-	2
95	-	1	-	1
Área XLIII	-	2	4	6

⁵³ LEÓN CEPEDA, Aymara, Mario ZÚÑIGA LOSSIO y David DÍAZ ÁVALOS. Las sombras de los hidrocarburos: Informe III sobre emergencias ambientales, pasivos, procesos de remediación entre los años 1997-2023 en EL Perú y reflexiones sobre alternativas energéticas. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lima. 2024. p.88.

⁵⁴ LEÓN CEPEDA, Aymara, Mario ZÚÑIGA LOSSIO y David DÍAZ ÁVALOS. Las sombras de los hidrocarburos: Informe III sobre emergencias ambientales, pasivos, procesos de remediación entre los años 1997-2023 en EL Perú y reflexiones sobre alternativas energéticas. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lima. 2024. p.92.

Ex lote 14	-	1	-	1
I	4	96	150	250
II		8	3	11
III	17	38	135	190
IV	4	47	64	115
IX		12	8	20
V		8	1	9
VII/VI	115	591	1363	2069
X	6	190	192	388
XIII		2	1	3
XIX		1		1
XV		7	1	8
XX	14	69	6	89
XXIII	1	3	4	8
Z-2B	2	31	18	51
1X		1		1
Sin lote	2	2	2	6
Total General	167	1135	1954	3256

También se puede disgregar esta información por regiones en las que se han suscitado los pasivos ambientales en los siguientes términos

Gráfico 20: Pasivos ambientales por región al 2022⁵⁵

Región/Riesgo	Alto	Bajo	Medio	Total General
Amazonas	0.00%	0.06%	0.00%	0.06%
Ica	0.00%	0.00%	0.03%	0.03%
Loreto	0.03%	0.34%	0.06%	0.43%
Madre de Dios	0.00%	0.03%	0.00%	0.03%
Pasco	0.00%	0.15%	0.00%	0.15%
Piura	4.55%	31.70%	59.58%	95.82%
Puno	0.09%	0.18%	0.03%	0.31%
Tumbes	0.46%	2.24%	0.31%	3.01%
Ucayali	0.00%	0.15%	0.00%	0.15%
Total General	5.13%	34.86%	60.01%	100.00%

Por otra parte, la mayoría de casos, la remediación no se ha ejecutado o es insuficiente, ya sea por ausencia de identificación del responsable, falta de asignación presupuestal u otras causas⁵⁶. Así por ejemplo tenemos que el

⁵⁵ LEÓN CEPEDA, Aymara, Mario ZÚÑIGA LOSSIO y David DÍAZ ÁVALOS. Las sombras de los hidrocarburos: Informe III sobre emergencias ambientales, pasivos, procesos de remediación entre los años 1997-2023 en EL Perú y reflexiones sobre alternativas energéticas. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lima. 2024. p.95.

⁵⁶ (León et al., Las sombras de los hidrocarburos, CNDDHH, Lima, 2024, pp. 170-172).

Ministerio de Energía y Minas el 2024 destinó solo 30 millones de soles para la atención de pasivos ambientales por hidrocarburos⁵⁷.

C) Situación de los planes de abandono de los lotes petroleros en la Amazonía

Al respecto, debemos señalar que actualmente están en giro los siguientes planes de abandono en territorio amazónico.

Gráfico 21: Situación de los planes de abandono hasta agosto de 2023 en territorio amazónico⁵⁸

Empresa y Lote	Sentido de la última resolución o autoridad directoral	Estado Actual
Frontera Energy del Perú Lote 126	En agosto del 2022 se le da plazo a Frontera para que cumpla con los requisitos mínimos para iniciar la evaluación del PA.	Aparentemente sigue en evaluación pues, en junio del 2023, el MINEM reitera solicitud de opinión técnica a entidades opinantes respecto al PA.
Pluspetrol Norte - Lote 8	En mayo del 2023 se le da plazo a Pluspetrol para que cumpla con los requisitos mínimos para iniciar la evaluación del PA. Cabe destacar que ello responde a la tercera presentación del PA. El primero fue desaprobado, y el segundo fue declarado no presentado al no cumplir con los requisitos.	En evaluación. En julio del 2023 el MINEM remitió un oficio a Perúpetro solicitando actualizar su pronunciamiento sobre los componentes que deban ser parte del Plan de Abandono del Lote 8.
Pluspetrol Norte 1AB	En mayo del 2021 el MINEM desaprueba por tercera vez el Plan de Abandono de Pluspetrol Norte, no habiendo posibilidad de presentar uno nuevo.	De acuerdo con la normativa y el Acuerdo 24 de la Consulta Previa del Lote 192, el Estado debe encargar a PROFONANPE la elaboración y ejecución

⁵⁷ <https://inforegion.pe/pasivos-ambientales-en-peru-una-deuda-que-sigue-asfixiando-a-la-amazonia-y-al-pais/>.

⁵⁸ LEÓN CEPEDA, Aymara, Mario ZÚÑIGA LOSSIO y David DÍAZ ÁVALOS. Las sombras de los hidrocarburos: Informe III sobre emergencias ambientales, pasivos, procesos de remediación entre los años 1997-2023 en EL Perú y reflexiones sobre alternativas energéticas. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lima. 2024. p.110.

		del PA. Sin embargo, esta entidad se ha negado a realizarlo por acuerdo de su directorio. Hasta la fecha ni el Estado ni PROFONANPE han determinado la salida para poder viabilizar el diseño y ejecución del PA.
Frontera Energy del Perú lote 192	En enero del 2023, le otorga un plazo para levantar las observaciones realizadas por el MINEM y las entidades opinantes.	En marzo del 2023, el MINEM le otorga un plazo de 7 meses de prórroga para la presentación de información para subsanar las observaciones realizadas al Plan de Abandono.

D) Obligaciones pendientes de las empresas que se retiran y los costos de la remediación en la Amazonía peruana

Un caso paradigmático respecto a este punto es la del lote 1 AB (hoy lote 192), así pues, según la PROFONANPE el estado peruano tendrá que pagar la suma de 5 516 250 742 millones de soles (más de cinco mil millones de soles) para poder remediar la degradación ambiental cuyo responsable es fue la empresa Pluspetrol Norte S.A. (ex operador del lote 1AB). Cabe señalar que dicha empresa ha obstaculizado y evadido el cumplimiento de obligaciones pendientes con PERUPETRO y OEFA en el marco del Plan de Abandono de cierre de contrato. Dicha empresa considera que solo puede hacerse cargo de un poco más de 5 millones de dólares por concepto de remediación⁵⁹.

Por la particular gravedad de la situación en Loreto, es que el Estado peruano aprobó y publicó la Ley 30321, "Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental", la cual tiene como finalidad crear el indicado fondo que se usará para financiar las acciones de remediación ambiental de sitios impactados en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón ubicadas en Loreto. Ello como consecuencia de las actividades petroleras realizadas en el lote 192 y que impliquen riesgos a la salud y al ambiente y ameriten una atención prioritaria y excepcional del Estado. Cabe señalar que a la fecha existe 144 sitios impactados identificados hasta la fecha⁶⁰ respecto a los

⁵⁹ <https://observatoriopetrolero.org/miseria-del-petroleo-mas-de-5-mil-millones-de-soles-pagara-el-estado-peruano-por-la-remediacion-del-ex-lote-1ab/>

⁶⁰ LEÓN CEPEDA, Aymara, Mario ZÚÑIGA LOSSIO y David DÍAZ ÁVALOS. Las sombras de los hidrocarburos: Informe III sobre emergencias ambientales, pasivos, procesos de remediación

cuales el Ministerio de Energía y Minas informó que van a intervenir en 38 de estos (9 en la zona de Pastaza, 9 en la cuenca del Tigre, 9 en la cuenca Corrientes y 11 en la cuenca del Marañón), ello con un presupuesto de 390 millones de soles⁶¹.

9) Afectación directa a cuerpos de agua y biodiversidad

La actividad petrolera en la Amazonía peruana ha producido una profunda y sostenida afectación a los ecosistemas y cuerpos de agua. Esta situación no solo ha degradado los territorios de cientos de comunidades, sino que también ha comprometido la sostenibilidad de la biodiversidad amazónica a escala nacional y global.

A) Contaminación de cuerpos de agua y daños a la salud de la población

La contaminación ha ocasionado la pérdida de peces, la imposibilidad de usar el agua para consumo humano, así como enfermedades producto de la exposición a la contaminación producida por las actividades petroleras. Una de las testimoniales recogidas por el informe "Las sombras de los hidrocarburos" resume esta afectación: "La contaminación ha afectado mucho a los pueblos indígenas porque ha contaminado su agua, su pescado, su territorio, y la gente ya no produce como antes, ha complicado la vida de las comunidades"⁶².

Como ejemplo de cómo el Estado peruano ha venido atendiendo las necesidades de acceso al agua de las poblaciones amazónicas y los pueblos indígenas tenemos el caso del derrame de petróleo ocurrido el 18 de enero de 2024 en el distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas como consecuencia de una fisura en el kilómetro 389 del tramo II del Oleoducto Norperuano. Ello causó el derrame de 3600 barriles de crudo contaminado la quebrada Kayamas, el río Chiangos, el río Nieva y finalmente el río Marañón.

Estos cuerpos de agua resultan ser fundamentales para más de 30 comunidades indígenas awajún que dependen directamente de estas fuentes hídricas para consumo y alimentación. Este hecho expuso la crítica falta de acceso al agua potable de los pueblos indígenas y la ausencia de sistemas de abastecimiento seguros o mecanismos de emergencia ante desastres ambientales. La respuesta estatal fue tardía: OEFA y Petroperú ingresaron a la zona del derrame nueve días después, sin que se hubiera distribuido agua potable ni instalado plantas de tratamiento de esta. El caso evidencia una desatención estructural del derecho

entre los años 1997-2023 en EL Perú y reflexiones sobre alternativas energéticas. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lima. 2024. p. 231.

⁶¹ <https://energiminas.com/2025/04/14/anuncian-inicio-de-labores-de-remediacion-ambiental-en-cuencas-del-pastaza-tigre-y-corrientes/>.

⁶² LEÓN CEPEDA, Aymara, Mario ZÚÑIGA LOSSIO y David DÍAZ ÁVALOS. Las sombras de los hidrocarburos: Informe III sobre emergencias ambientales, pasivos, procesos de remediación entre los años 1997-2023 en EL Perú y reflexiones sobre alternativas energéticas. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lima. 2024. p. 30.

al agua en territorios amazónicos y la necesidad urgente de garantizar sistemas de abastecimiento confiable de este recurso hídrico ante impactos de actividades extractivas como la petrolera⁶³.

B) Presencia confirmada de metales pesados en la sangre de la población amazónica

La presencia confirmada de metales pesados en la sangre de la población amazónica peruana constituye una grave crisis de salud pública que afecta a miles de personas, especialmente en comunidades indígenas ubicadas en zonas de intensa actividad petrolera. Esta situación ha sido documentada por diversas investigaciones y reportajes periodísticos, que evidencian la magnitud del problema y la falta de acciones efectivas por parte del Estado⁶⁴.

Un informe de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles (DENOT) del Ministerio de Salud, publicado en octubre de 2020, estimó que más de 10 millones de peruanos (equivalente al 31% de la población) están en riesgo de exposición a metales pesados y otras sustancias químicas relacionadas con la industria petrolera. Además, el 28% de la población enfrenta un riesgo doble por exposición simultánea a metales pesados y al crudo de petróleo⁶⁵.

Las regiones más afectadas incluyen Amazonas, Loreto y Lambayeque, donde la población en riesgo bordea los dos millones de habitantes⁶⁶. Cabe señalar que las regiones de Amazonas y Loreto son a su vez las que concentran la mayor cantidad de derrames de petróleo en la Amazonía peruana. Según la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades no transmisibles (DENOT), en Loreto hay 414,807 personas expuestas mientras que en Amazonas hay 272,205 personas expuestas a metales tóxicos y químicos nocivos para la salud como consecuencia de la actividad petrolera⁶⁷.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Esta iniciativa legislativa constituye una innovación dentro de nuestro marco normativo, la prohibición de la expedición de nuevos permisos y renovaciones de licencias para la exploración y explotación de hidrocarburos en el territorio amazónico. Conjuntamente con ello, se establecen distintos mecanismos de remediación en los territorios amazónicos, así como se prevén criterios y

⁶³ <https://es.mongabay.com/2023/01/derrame-de-petroleo-afecta-a-por-lo-menos-30-comunidades-indigenas-en-la-amazonia-de-peru/>

⁶⁴ <https://convoca.pe/agenda-propia/mas-del-31-de-la-poblacion-esta-en-riesgo-de-exposicion-metales-pesados-y-otros>.

⁶⁵ <https://convoca.pe/agenda-propia/mas-del-31-de-la-poblacion-esta-en-riesgo-de-exposicion-metales-pesados-y-otros>.

⁶⁶ <https://convoca.pe/agenda-propia/mas-del-31-de-la-poblacion-esta-en-riesgo-de-exposicion-metales-pesados-y-otros>.

⁶⁷ <https://convoca.pe/agenda-propia/mas-del-31-de-la-poblacion-esta-en-riesgo-de-exposicion-metales-pesados-y-otros>.

condiciones para la implementación de una transición energética efectiva.

1. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no genera en el inmediato ningún gasto estatal adicional porque utilizará las instituciones ambientales competentes para su implementación paulatina. En ese sentido, su aprobación no implica directamente gastos en el erario nacional.

No obstante, se debe considerar que en el mediano plazo probablemente implique algunas demandas adicionales de recursos humanos y logísticos por parte de la Administración Pública a fin de hacer efectivo el diseño de una nueva política pensada en una transformación energética radical, con un enfoque en las personas, y en la reparación de daños ambientales en la Amazonía, al tiempo de fijar medidas para la transición y cambio energético. También podría implicar incremento de gastos en empresas del rubro energético a fin de adecuarse a estos nuevos objetivos nacionales y sociales.

Sin embargo, esta propuesta normativa trae consigo múltiples beneficios para el Estado, las empresas y sobre todo para la población en general. Así, se busca mejorar la calidad de vida en la Amazonía y en sus comunidades, especialmente de la población más vulnerable del país generando un desarrollo sostenible. En el mismo sentido, se busca el aseguramiento energético de zonas del país olvidadas.

Por otra parte, contribuye a que se reduzcan los daños ambientales de los que nadie se hace cargo y cuyas externalidades negativas terminan perjudicando gravemente a la comunidad que habita alrededor del daño ambiental producido o al Estado que tiene que asumir la remediación de ese daño, dado que la empresa responsable no lo hizo. Finalmente, el desarrollo energético de fuentes renovables hará que la economía peruana sea más sostenible a largo plazo, como ocurre con otros países.

2. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS NACIONALES DEL ESTADO

El presente proyecto se encuentra vinculado con el Acuerdo Nacional, en relación al punto 19 de las Políticas de Estado sobre "*Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental*" (apartado III: Competitividad del país), que implicaría integrar la política nacional ambiental con el desarrollo socioeconómico del país. De este modo, se busca proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y asegurar la protección ambiental para promover centros poblados y ciudades sostenibles

Justamente, el presente proyecto de ley tiene como objetivo institucionalizar una gestión ambiental a corto, mediano y largo plazo que busque un desarrollo equilibrado y sostenible de un territorio tradicionalmente afectado por las industrias extractivas como la petrolera. De este modo, se busca hacer exigible la protección de la diversidad biológica de la Amazonía peruana al tiempo que se prevé mecanismos para el uso sostenible de sus recursos

naturales, lo que beneficiaría directamente a sectores y comunidades excluidas de la seguridad energética. En consecuencia, se busca mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país generando un desarrollo sostenible.